



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Declárase a esta Honorable Cámara de Diputados como "Edificio Amigo de la Lactancia Materna "

ARTÍCULO 2 : Colóquese un cartel identificatorio visible en ingreso exterior del Edificio con la leyenda " Centro amigo de la Lactancia Materna " Lactario Público.

ARTICULO 3: Invítese al Concesionario del Buffet del Anexo a proveer de agua, jugo y / o infusión a la madre en el momento de dar de mamar.

ARTICULO 4: Difúndase en Boletines, página Web y todo medio que se considere válido y oportuno y señálese todos los años en el Mes de Agosto , Mes Internacional de la Lactancia Materna, con la Leyenda "Edificio amigo de la lactancia materna - Lactario Público " todas las notas, esquelas y materia Ide la H.C.D

ARTICULO 5: De forma

Diputado Jnidad Ciudadana F.P.V.-PJ H. C. Diputados Pcia, Bs. As. Diputada

H.C. Diputados Pois, de Bs. As.

Muguel Funes Diputado

Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ

able camara de Diputados

KURO GRANDE

JOSE IGNACIO COTE ROSS Diputado Unidad Ciudadana - FPV - PJ f. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

> Diputado Unidad Ciudadana - FPV - PJ Prov. de Buenos Aires

H. C. Diputedos Pcia, Bs, As,

DIR ELORENCIA SAINTOUT Dipútada (H.G. Diputados Pola, de Bs. As.

RICIO BARRIENTOS /Diputado SUNIDAD CIUDADANA FPV-P H.C. Diputados Pcia, de Bs. As





FUNDAMENTOS

La Ley 26.873, que tiene por objeto la promoción y la concientización pública acerca de la importancia de la lactancia materna y de las prácticas óptimas de nutrición segura para lactantes y niños , deja en evidencia el compromiso para garantizar los bancos de leche y los lactarios, éstos últimos como espacios acordes, cómodos y públicos donde la madre pueda alimentar a su hijo dándole de mamar .

Año a año la OMS refuerzan su postura en pos de incentivar , acompañar , concientizar acerca de los beneficios de la lactancia materna y de fomentar todo andamiaje necesario , legal , normativo , de difusión y de estructura tendiente a garantizar este derecho de la madre a dar de mamar y del niño a alimentarse de la leche de su madre .

Esta Honorable Cámara de Diputados de la Pcia de Buenos Aires cuenta con un espacio acondicionado , poco difundido , no señalado y hasta "cerrado" la mayor parte del tiempo denominado "lactario" considerado en el marco de la norma, poco promocionado ya que la no difusión del mismo y la no señalización de su ubicación hacen que su uso sea poco o casi nulo.

Proponer declarar a la Honorable Cámara de Diputados de la Pcia de Buenos Aires como "Edificio amigo de la Lactancia Materna" Lactario público es demostrar el compromiso con la temática, es darle uso al lactario, abrir las puertas del edificio a las madres que requieren del espacio acorde para dar de mamar a su hijo ; beber agua para rehidratarse y disfrutar del momento en armonía .

"Lactancia Materna, pilar de vida " es el lema Internacioanl para este Agostop 2018, mes de la sensibilización y concientización de los beneficios de la lactancia materna y , aportar lo necesario para garantizarle a mujeres e hijxs el derecho a alimentary alimentarse es parte de ese desafio.

Que esta Honorable Cámara de Diputados sea declarada "Edificio Amigo de la lac-

tancia Materna " es una propuesta superadora .

Pdr ello es que invitamos a Uds a apoyar este proyecto .

JOSE IGNACIO COTE ROSSI Diputado Unidad Ciudadana - FPV - PJ

C. Diputados Pcia, de Bs. As.

RO GRANDE

IAURIGIO BARRIÉNTOS

Difutado

Bloque UNIDAD CIUDADANA FPV-Fü

Ч С Diputados Pcia, de Bs.

Diputado

Unidad Ciudadana - FPV - PJ H.C. Prov. de Buenos Aires

Miguel Funes Diputado Unided Cludadana F.P.V.-PJ H.C. Diputados Pcia. Bs. As

Diputada H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

WARJANO PINEDO Diputado notable Cártiera de Diputados Pala, de Buenos Aires

DIB. FLORENCIA SAINTOUT ∢Diputada 🤜 H.G. Diputades Pois, de Bs. As.